

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 889

SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL

MISIÓN:

Somos la institución responsable de realizar la administración del proceso de evaluación del impacto ambiental, prestando un servicio transparente, eficiente, eficaz y de calidad, que permita la correcta toma de decisiones a las instituciones estatales.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2023	2024	2025
PF.01.	Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.	Municipalidades y público en general.		
	Seguimiento realizado	750,00	787,00	827,00

Fuente de Datos: Base de datos del Departamento de Auditoría y Seguimiento Ambiental.

Notas Técnicas: Hace referencia a los documentos de seguimiento asociados con seguimientos, compuestos por informes técnicos y oficios, asociados a cierres, denuncias y seguimientos en general, generados por el departamento de ASA durante el período de medición.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de expedientes para la atención de estudios técnicos en planes de ordenamiento territorial ingresados por las municipalidades proponentes			
			Metas			
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	-	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: Registros estadísticos del Departamento Evaluación Ambiental Estratégica de la SETENA.

Supuestos: Este indicador parte del supuesto de que van a estar ingresando todos los meses expedientes para Planes de Ordenamiento Territorial a la institución.

Notas Técnicas: Para el cálculo del indicador se deben tomar en cuenta los días establecidos por ley (90), el cual empieza a contar, una vez que el profesional (técnico) empieza a analizar los expedientes, hasta el momento en que el profesional finaliza dicho análisis, ya sea porque se tuvo que realizar un de previo, alguna razón especial que afecta el avance (debidamente justificada) o se tiene un resultado final del expediente (Archivo o viabilidad).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de expedientes digitales D1, tramitados en su totalidad dentro del plazo de ley, según normativa vigente.			
			Metas			
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	63,92	68,00	72,00	76,00	80,00	

Fuente de Datos: Registros estadísticos del Dpto. Evaluación Ambiental de la SETENA en la Plataforma Digital
Viabilidad ambiental D1+DJCA
Viabilidad ambiental D1+PPGA

Notas Técnicas:

No se contemplan los EsIA en razón de su poca cantidad y complejidad en el trámite .

Las DJCA y los PPGA representan más del 90% de las gestiones ingresadas a la institución en los últimos tres años.

Incluye la duración del expediente a través de todas las etapas del flujo. No se consideran los de previos dentro del mismo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)	1.926.766.000	SECRETARÍA GENERAL
Total del Programa	889	1.926.766.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>1.926.766.000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	1.852.466.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	74.300.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	89	0	89
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	67	0	67
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2023
					TOTAL	<u>1.926.766.000</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1.665.051.726</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>674.625.000</u>
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	674.625.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>3.155.228</u>
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.155.228
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>731.400.709</u>
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	179.579.076
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	285.719.312
00303	001	1111	2260		DECIMOTERCER MES	108.358.448
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	100.026.261
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	57.717.612
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>126.829.198</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>120.325.086</u>
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	120.325.086
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>6.504.112</u>
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.504.112
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>129.041.591</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>70.504.579</u>

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-889-00			
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		70.504.579
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						39.024.675
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		39.024.675
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						19.512.337
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		19.512.337
1	SERVICIOS						133.974.118
102	SERVICIOS BÁSICOS						25.870.000
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		7.150.000
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		18.000.000
10299	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS BÁSICOS		720.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						2.100.000
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN		1.500.000
10307	001	1120	2260		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		600.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						50.310.000
10403	001	1120	2260		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (CONSULTORIA PARA ELABORAR UN REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA).		11.000.000
10406	001	1120	2260		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MANTENIMIENTO ZONAS VERDES, SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE SETENA).		20.310.000
10499	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS TEMPORALES DE ALMACENAJE DE DOCUMENTOS Y PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR).		19.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						3.766.118
10501	001	1120	2260		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		100.000
10502	001	1120	2260		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		3.666.118
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						16.000.000
10601	001	1120	2260		SEGUROS		16.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						35.178.000
10801	001	1120	2260		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		10.481.000
10805	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3.000.000
10808	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		21.697.000
109	IMPUESTOS						400.000
10999	001	1310	2260		OTROS IMPUESTOS		400.000
199	SERVICIOS DIVERSOS						350.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-889-00					
19902	001	1120	2260	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	50.000
19905	001	1120	2260	DEDUCIBLES	300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				9.920.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				5.200.000
20101	001	1120	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.700.000
20104	001	1120	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.000.000
20304	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.720.000
29901	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	490.000
29903	001	1120	2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	750.000
29904	001	1120	2260	TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
29905	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	800.000
29999	001	1120	2260	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	180.000
5	BIENES DURADEROS				74.300.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				29.300.000
50105	280	2210	2260	EQUIPO DE CÓMPUTO	29.000.000
50199	280	2210	2260	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	300.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				45.000.000
59903	280	2240	2260	BIENES INTANGIBLES	45.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				43.520.156
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				23.674.969
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				23.674.969
60103	001	1310	2260	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.422.913
60103	001	1310	2260	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.252.056
603	PRESTACIONES				19.845.187
60301	001	1320	2260	PRESTACIONES LEGALES	12.698.599
60399	001	1320	2260	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS POR INCAPACIDADES MÉDICAS A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	7.146.588